



**Govern  
de les Illes Balears**

Servei de Salut

**Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 8 de mayo de 2014 por la que se ordena la publicación de la relación complementaria de los convenios de colaboración suscritos por el Servicio de Salud de las Islas Baleares en el tercer cuatrimestre de 2013**

**Antecedentes**

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Islas Baleares, establece que los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares tienen que publicar en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* durante los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año una relación de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si son con otra administración pública como con una entidad privada.

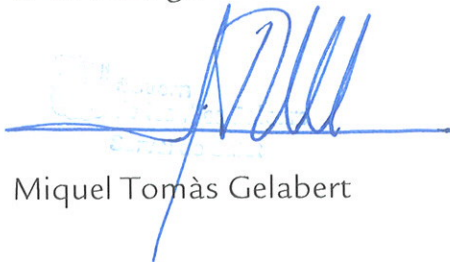
Por ello dicto la siguiente

**Resolución**

Ordenar la publicación en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* de la relación complementaria de los convenios de colaboración suscritos por el Servicio de Salud de las Islas Baleares en el tercer cuatrimestre de 2013, que figura en el anexo de esta resolución.

Palma, 8 de mayo de 2014

El director general



Miquel Tomàs Gelabert



### **Anexo**

#### **Convenios suscritos entre septiembre y diciembre de 2013**

1. Acuerdo de prórroga para 2014 —firmado el 20 de diciembre de 2013— del Convenio de colaboración por el que se formaliza la encomienda de gestión de la Dirección General de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado al Servicio de Salud de las Islas Baleares en materia de gestión de prestaciones sanitarias.
2. Acuerdo de prórroga y actualización para 2014 —firmado el 26 de diciembre de 2013— del Convenio de colaboración suscrito el 16 de diciembre de 2002 entre el Servicio de Salud de las Islas Baleares, la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas y la Mutualidad General Judicial para la prestación en zonas rurales de determinados servicios sanitarios a los mutualistas y otros beneficiarios adscritos a entidades de seguro de asistencia sanitaria concertada con dichas mutualidades.
3. Convenio de colaboración empresarial entre el Servicio de Salud de las Islas Baleares y AstraZeneca Farmacéutica Spain, SA, para desarrollar actividades de interés general, firmado el 11 de diciembre de 2013.
4. Acuerdo de prórroga —firmado el 27 de diciembre de 2013— del Convenio trilateral de colaboración entre el Servicio de Salud de las Islas Baleares, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la entidad pública empresarial Red.es para desarrollar servicios públicos digitales en el sistema nacional de salud, Programa “Sanidad en línea fase II”.
5. Prórroga —firmada el 31 de diciembre de 2013— del Convenio suscrito entre el Servicio de Salud de las Islas Baleares y la Agrupación Empresarial de Agencias de Viaje de Baleares (AVIBA) para la reserva de alojamiento en establecimientos hoteleros para pacientes y acompañantes que requieran desplazarse entre las islas o a la Península por razones de recibir asistencia sanitaria.
6. Prórroga —firmada el 31 de diciembre de 2013— del Convenio suscrito entre el Servicio de Salud de las Islas Baleares y la Agrupación Empresarial de Agencias de Viaje de Baleares (AVIBA) con relación a la expedición de pasajes para pacientes y acompañantes que requieran desplazarse entre las islas o a la Península por razones de recibir asistencia sanitaria.